

D.T. Nº022

CJO/cjo 07052015



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 07 de Mayol de 2015

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 709

CONSIDERANDO:

La Solicitud e Patente Municipal Profesional, ingresada mediante providencia Nº 1497 de fecha 05 de Mayo de 2015, por el Ingeniero Constructor, don Marco Aurelio Carrasco Román,

La Fotocopia legalizada ante notario del Certificado que acredita el Título de Ingeniero Constructor otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La Fotocopia de la Cédula de Identidad Nº

La copia de Carpeta Tributaria Electrónica personalizada emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de Abril de 2015, que acredita la

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don MARCO AURELIO CARRASCO ROMAN, Ingeniero Constructor, Cédula de Identidad Nº la fecha.

palapaen la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

formalización de la actividad profesional solicitad.

Incorpórese el presente decreto al expediente que se

COMUNIQUESE

ARCHIVESE

NTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA

Healde

CARCEINA URIBE SILVA Secretario Municipal

RSAE/LCSU/R DISTRIBUCIO

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes